



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 12 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2098 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 91 del 27 de Abril de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio Traslado Bus Escuela E-567 Santiago Urrutia Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-17-L111 “Servicio de traslado Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 45 alumnos de la Escuela Santiago Urrutia para visita interactiva al Litoral de Pelluhue y Reserva Nacional Federico Albert de Chanco con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educativo puedan interactuar y conocer la diversidad de la flora y fauna del sector.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Escuela Santiago Urrutia Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



FC/AN/ JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:



Abogado D.A.E.M.
ABOGADO D.A.E.M.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.